



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

Santiago de Cali, noviembre 4 de 2016

Señores:
TECOLSOLF SAS
Atte. CAROLINE GUERRERO HOYOS
Analista de Gobierno
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a observaciones formuladas de forma extemporánea al plazo establecido, mediante correo electrónico fechado 3 de noviembre de 2016, Hora: 11.24 am al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública CVC No. 07 de 2016, cuyo objeto es: GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN ALINEADO CON EL MARCO DE REFERENCIA DE LA ARQUITECTURA DE TI DEL ESTADO COLOMBIANO.

➤ **OBSERVACION No. 1:**

De manera atenta me permito realizar la siguiente observación al proyecto pliego de condiciones en el **Capítulo III Documentos Habilitantes**, en el numeral **D experiencia del proponente**:

De los contratos registrados en el RUP, el proponente debe presentar:

Hasta tres certificaciones o contratos o actas de liquidación, cuyo objeto o actividades estén clasificadas, entre otras, en el código 81112200 "Mantenimiento y soporte de software"; los cuales deberán estar ejecutados en un 100% a la fecha de presentación de la oferta, y cuya sumatoria sea igual o superior a 1000 SMMLV.

Además, estas certificaciones o contratos o actas de liquidación deberán soportar la siguiente experiencia:

ii Al menos un (1) año en el soporte técnico de primer nivel de aplicaciones del estado, como SIRECI, CHIP, SIGEP; Además de soporte técnico de primer nivel en los sistemas de información (Queryx SRH) (aplicativo desarrollado por SQL software S.A) y sistema Financiero SFI (aplicativo desarrollado por Construsoft S.A)

SOLICITAMOS: respetuosamente me permito solicitar que la certificación sea en aplicaciones utilizadas por entidades del estado y no específicamente las descritas en este proceso ya que con esto limitaría la pluralidad de oferentes y se violaría principio de igualdad principios esenciales de la contratación estatal, teniendo en cuenta que cada entidad del estado tiene sus propias aplicaciones y las descritas por ustedes son propias de su entidad y solo cumpliría con ellas el contratista actual.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

Al realizar soporte de software, es claro que estamos dando soporte a las aplicaciones y cumplimos con el código 81112200 en nuestras certificaciones de experiencia

➤ **APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:**

Una vez analizadas las apreciaciones, la entidad se permite aclarar que todas las herramientas y sistemas de información contemplados en la Licitación CVC No. 7 de 2016, apalancan la gestión de la Corporación, algunos corresponden a sistemas de información adquiridos a terceros (otras compañías), otros son dispuestos por Organismos del Estado como de obligatorio uso y otros tienen código fuente de propiedad de la Corporación. No obstante, lo anterior, no se dispone de soporte de primer nivel para todos ellos. De otro lado, para la gestión de los requerimientos e incidentes, se solicita emplear la herramienta ITOP, con licenciamiento de tipo *opensource*.

Se contempla que la empresa a la que sea adjudicada la Licitación deberá iniciar con la prestación del servicio de soporte en pleno desde la fecha de inicio del contrato, debido a la demanda y necesidades propias del servicio requerido para la operación adecuada de los sistemas de información involucrados. Esta definición aplica a lo preceptuado en el Pliego de Condiciones para los Sistemas de Información de Recursos Humanos Queryx SRH, Financiero Integrado SFI, Gestión Documental – Docunet y Petición Quejas y Reclamos CROSS; así mismo, y con mayor énfasis, dada la connotación del proceso por desarrollar, aplica lo requerido para los Sistemas de Información de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, Consolidador de Hacienda e Información Pública, e Información y Gestión del Empleo Público. Con relación a los aplicativos propios de la CVC, Portales Web Intranet y Extranet, así como la Ecopedia Ambiental, lo referente a su funcionalidad será dinamizado para el contratista con el Grupo de Comunicaciones de la entidad y, en lo referente a los parámetros técnicos actuales, serán dinamizados para el contratista por parte de la Oficina de Tecnologías de Información de la CVC. El mercado laboral cuenta con profesionales capacitados y con experiencia en los Sistemas de Información y herramientas tecnológicas de que trata este punto.

DIEGO ALEXANDER MILLAN LONDOÑO

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información CVC

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02